



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	10686
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	10686
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10686
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10686
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000017.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10686
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	10686

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000017.**

El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10687
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	10687
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista), Sanz Vitorio y García-Prieto Gómez (Grupo Popular), González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	10687
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación los artículos, disposiciones y anexos, la exposición de motivos y el título del proyecto de ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.	10710
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	10710
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	10710



[Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí, Presidente. Buenos días. Don Pedro González Reglero sustituye a doña Fernanda Blanco Linares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Pedro Muñoz Fernández sustituye a Jesús Ángel Peregrina Molina y María Ángeles Porres Ortún sustituye a Juan Martínez Majo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Por parte del señor Letrado se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000017

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Letrado. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores Procuradores don Francisco Javier García-Prieto Gómez, don José María González Suárez, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Ángel Peregrina Molina, don Francisco Ramos Antón, doña Ana María Redondo García y don Juan José Sanz Vitorio. ¿Se ratifica la designación? Quedan ratificados, por lo tanto, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

Por parte del señor Letrado se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen PL/000017

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señor Letrado. A continuación, pasamos a debatir y a votar las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, recuerdo a Sus Señorías que para una mayor claridad en el debate, y... y siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los Grupos Parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que se... su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de cada Procurador o Grupo Proponente.

Pongo en su conocimiento también que ante la Mesa de la Comisión se ha presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista 4 enmiendas transaccionales a las Enmiendas número 14 del Grupo Parlamentario Popular y números 43, 44, 69, 106 y 144 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión 72 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; en concreto, las Enmiendas números 7, 12, 13, 16, 17, 18, 21 a 25, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 38, 43, 44, 49, 50, 52, 54, 56, 68, 69, 72, 73, 80, 81, 82, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 97, 106, 108, 109, 112, 113, 119, 120, 123, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 133 a 136, 140, 143, 144, 148, 149, 151, 152, 154, 156 a 159, 162, 164 y 167. Para un turno a favor, en representación del Grupo Proponente, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, querría retirar en Comisión -como consecuencia de las últimas transacciones realizadas en la... en la Ponencia- las siguientes enmiendas: Enmienda número 12, número 22, número 95, número 108, número 109, número 112, 126 y 130.

Según mis datos, después del debate de esta Comisión, tal y como están planteadas el juego de las mayorías, resultaría que, de las 167 enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, 8 quedarían directamente aceptadas, 56 quedarían transaccionadas, 42 habrían sido retiradas y mantendríamos a Pleno 61 enmiendas. De ellas, 41... 42 tienen que ver con un modelo territorial alternativo, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista y que luego explicaré muy brevemente -una materia en la que prácticamente no se ha entrado en el debate ni en el trabajo de Ponencia-, 14 tienen que ver con una mayor profundización y refuerzo de la autonomía local, 4 con las garantías para los trabajadores afectados por la aplicación de la ley, y una que plantea el avance de los trabajos para aplicar, en su momento -cuando la ley plantea, cuando se crezca por encima del 2 %-, los instrumentos de convergencia territorial: el Plan Plurianual de Convergencia Interior y el Fondo Autónomo de Compensación, que se ha introducido a lo largo del debate parlamentario.



Yo creo que eso son los datos que... en fin, siempre puede hacer... haber algún error, porque la verdad es que con el número de enmiendas que estamos manejando, pues esto puede... es verdad que puede haber algún error en estos datos, pero estos serían los datos aproximados en todo caso. Bien.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queríamos plantear... hacer una explicación para los compañeros, para los medios que... que nos acompañan y para el Diario de Sesiones de cuál ha sido el trabajo que se ha realizado en esta ley, que es una ley muy importante para Castilla y León.

Vamos a ver. El modelo territorial que se está planteando en esta ley no es nuestro modelo. Esta es verdad que no es nuestra ley; ni siquiera -en nuestra opinión- esta es una ley de ordenación del territorio, pero, sin embargo, sí que aborda problemas estructurales de Castilla y León que vienen algunos desde muy lejos.

El primer problema que aborda es el mapa local, muy anterior a la propia existencia de la Comunidad: su dispersión, su atomización. Y en segundo lugar, aborda también la dispersión y la multiplicación de los mapas de los servicios autonómicos con implantación territorial. Este sí es un... un problema creado por la propia gestión de quien ha gobernado esta Comunidad en su madurez competencial durante más años; un problema que entendemos que supone una debilitación de las garantías para los ciudadanos y, además, un cierto derroche de recursos públicos.

Por lo tanto, nos parece que la ley aborda dos problemas que son sustanciales, estructurales, para la... para Castilla y León, y creemos que después del trabajo que se ha realizado los aborda con eficacia.

Además, esto se ha hecho de una manera abierta al acuerdo político, tanto fuera como dentro del Parlamento, y significativamente en el trámite de Ponencia que concluimos.

El trabajo la verdad es que ha sido intenso, ha sido rápido, casi apresurado durante todo el verano, pero la verdad es que ha sido agradable, porque nos hemos centrado en la búsqueda activa del consenso. Hemos dejado a un lado aquellos aspectos que pueden ser diferenciales y nos hemos centrado en aquello que... en todas las posibilidades de acuerdo para maximizarlas. Y creo que eso es lo que hemos hecho.

Por lo tanto, tengo que agradecer a todos los miembros de la Ponencia. La verdad es que ha sido un... un trabajo muy rápido... en fin, hemos estado trabajando duramente durante el verano y... y significativamente... y yo solo diría el nombre del Letrado que nos ha soportado y nos ha ayudado muchísimo, de Carlos Ortega. Hay que agradecerse y conviene que quede en el Diario de Sesiones. No es... no es retórica ni... ni puro protocolo. Bien.

Un trabajo de este tipo -a mí me permitan una... en fin, una expresión personal, no de Grupo en este tema- yo creo que da satisfacción a una aspiración política, y es la de que cuando estamos aquí estamos construyendo futuro para la siguiente generación. Entonces, eso se siente pocas veces en el... yo la verdad es que lo he sentido en este... pues en pocas ocasiones, pero en este trabajo sí.

En fin, esta ley habrá que darla retoques, pero estamos trabajando para la siguiente generación de responsables públicos en la Comunidad.



¿Qué es lo que hemos hecho en este trabajo? En primer lugar, hemos... hemos hecho honor a los pactos políticos y a los pactos parlamentarios que se habían planteado en torno a esta ley. Y, en este sentido, el Grupo... el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista de Castilla y León son partido... es un partido con palabra, y lo está demostrando en esta materia.

Por lo tanto, eso es lo... eso es lo primero que hemos hecho: hacer honor a esos pactos. Pero hemos llegado más allá, hemos avanzado un poquito más allá, y eso es lo que me gustaría señalar. Además de lo que se ha conseguido en el ámbito del pacto político y del pacto parlamentario previo, el por... el propio pacto y el propio trabajo en que ha consistido el debate de la ley ha conseguido yo creo que objetivos muy importantes.

Primero, la con... la incorporación expresa de nuevas materias a la ordenación de los servicios de la Junta de Castilla y León: la agricultura y la ganadería, el desarrollo rural, la economía y el empleo, los servicios y equipamientos culturales; y, en su conjunto, todos los servicios que tienen una planificación territorial han... han quedado incorporados... incorporados al debate de esta ley.

El proyecto se planteaba... se limitaba a las Consejerías prestadoras de servicios del estado de bienestar, y nuestra propuesta incluía también aquellas Consejerías que tienen la obligación no de prestar servicios, sino de... de generar oportunidades de futuro. Y esto se ha... se ha conseguido en el debate parlamentario. Generar futuro estamos hablando de las Consejerías que tienen gene... que generar actividad económica y empleo, que eso es lo que nos hará mejorar la dinámica demográfica.

Hemos aprobado algo que es muy significativo: la... la aprobación... hemos comprometido en esta ley la aprobación de estándares mínimos de cobertura en todo el territorio, para todos los servicios de esta Comunidad, cuando estos servicios queden completamente zonificados; es... es decir, cuando la ley en esta materia esté plenamente aplicada. Para lo cual se da un plazo de tres años.

Yo creo que estos estándares mínimos de... de cobertura son los que concretan esas garantías de equidad que, de manera genérica, plantea la ley. Y en mi opinión, en la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es un avance muy importante.

Además, hemos conseguido que los mapas que se derivan de la aplicación de esta ley se incorporen al Plan Estadístico de Castilla y León. ¿Qué instrumento de análisis social, qué instrumento de transparencia ciudadana y qué instrumento de compromiso político más importante que conozcamos para cada una de las... de las zonas, de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, cómo va su economía, cómo va su población, cómo va la dotación de servicios y la calidad con que se prestan estos servicios?

En nuestra opinión, este es un instrumento que, teniendo un carácter estrictamente técnico, tiene una repercusión política enormemente relevante y una repercusión ciudadana, porque implica gestionar esta ley con transparencia ciudadana. Y, por lo tanto, me parece que ese es un avance muy muy importante.

Hemos incorporado -como ya he dicho antes- en una nueva disposición adicional el Fondo Autonómico de Compensación, del que parece que en el debate público todo el mundo se... se había olvidado hasta ahora. Está en el Artículo 78.2 -si no re-



cuerto mal- del Estatuto de Autonomía, se han incorporado aquí. Por lo tanto, a esta ley están ya incorporados todos los instrumentos de convergencia territorial previstos en el Estatuto.

Hemos mejorado la calidad de la representación en todos los órganos de cooperación y colaboración previstos en esta ley. Hemos mejorado la calidad de representación en todos los órganos colegiados de las entidades locales asociativas que se prevían... se preveían en esta ley.

En la mayoría de estos casos, se ha aceptado una fórmula que hemos propuesto, que dice que esta representación se aplicará con criterios de pluralidad política, institucional y territorial. Hemos seguido la fórmula que utiliza el propio Estatuto de Autonomía para decir cómo tiene que plantearse la representación en los órganos de colaboración entre la Junta y las Corporaciones Locales.

¿Qué... esto qué significa? Que tienen que estar todos los partidos con representación, que tienen que estar todas las entidades locales afectadas; si hay una comarca, tendrá que estar la comarca; si hay entidades locales menores, tendrán que estar; si hay Ayuntamientos, tendrán que estar; como existen nueve Diputaciones, pues tendrán que estar también.

Y además tendrá... habrá que tener cuidado con la representación territorial, para que estén de todas las provincias y de todos los territorios, de la periferia... vamos, de los bordes, del centro, etcétera. Creemos que esto mejora significativamente esa representación.

Luego, hemos concretado la necesidad de colaboración institucional en nuevas materias, cuya competencia local pone en cuestión la reforma local del Gobierno: inserción laboral, lucha contra la violencia de género y prevención en esta materia, políticas de población y políticas de juventud.

Esta ley es una ley resistente respecto a la propuesta de reforma local del Gobierno, y lo hace en esta materia -en la materia competencial- y lo hace en otras materias que enseguida vamos a ver. Y ya voy terminando.

Hemos planteado que esta ley no solo sirva para... para evitar duplicidades de servicios -este tópico que se ha creado-, sino también para atender nuevas necesidades. La ley va a reconocer que existen nuevas necesidades; que, por lo tanto, se va a atender mejor la demanda de los ciudadanos, que hay demandas no cubiertas. Eso es muy importante.

Y luego, en el ámbito de los principios, una ley que venía planteada en base únicamente a los principios de eficiencia, equilibrio y... presupuestario y sostenibilidad financiera, pues se han incorporado principios que tienen que ver con la proximidad de la gestión pública, con la autonomía del poder local, significativamente, ¿no?

Es decir, no todo tiene que traer... tiene que traer razón en este... en este caso, no todo tiene que estar basado en la reforma del Artículo 135 de la Constitución, aunque habría que darle muchas... al que habría que darle algunas... algunas lecturas más. Por lo tanto, yo creo que eso también es un pequeño avance.

Y luego, se ha reforzado todo lo que se podía reforzar a las entidades locales menores. Se ha dado garantía de su estatus institucional, y, además, la ley da garantías de la titularidad y uso público del patrimonio propio y comunal de las



entidades locales menores; y, además, dice que el fruto de la gestión de ese patrimonio, que tiene que ser más eficiente, no tiene que servir para cualquier cosa, sino precisamente para financiar los servicios públicos, en primer lugar los esenciales y obligatorios desde el punto de vista de las Corporaciones Locales, y que tiene que hacerse solidariamente en el ámbito del municipio. Por lo tanto, es muy importante.

Creo que con lo... con las enmiendas que se han incorporado, que hacen referencia a las entidades locales menores, somos consecuentes con las distintas proposiciones no de ley que se han aprobado por unanimidad en las Cortes, y, además, con los planteamientos que en la reunión que hemos tenido los Grupos con los representantes de las entidades locales menores se nos habían hecho. Creo que en esta materia el resultado que la ley plantea es de plena satisfacción.

Y luego, hemos incorporado la cláusula general de competencias, que es la garantía institucional de la autonomía local en los términos en que lo plantea el Artículo 45.3 del Estatuto de Autonomía, que, además, es una trasposición prácticamente literal del Artículo 4 de la Carta Europea de Autonomía Local. Este tema, que dice que los Ayuntamientos tienen... que a los Ayuntamientos, lo que no les compete, les concierne. Quiere decir que, en el ámbito local, siempre que una materia sea de interés local y no esté asignada específicamente a otra... a otra Administración Pública, los Ayuntamientos pueden intervenir, porque tienen la obligación de intervenir. A ver qué Alcalde se queda sentado detrás de la mesa cuando está viendo que a sus ciudadanos tienen una necesidad que no está atendida por otra Administración Pública. Esto, que es un hecho, esta ley, este proyecto de ley, tal como sale de la Ponencia, lo recoge.

Y yo creo que es el aspecto sustantivo que estas Cortes de Castilla y León... la apuesta más sustantiva que estas Cortes de Castilla y León están haciendo en estos momentos a la reforma local del Gobierno. Y yo creo que aquí hay una valentía del Grupo Parlamentario Popular, que yo quiero reconocer, que... que me parece significativa. Tienen ustedes mucho que decir en el Congreso de los Diputados; tienen ustedes muchos Diputados y aún más Senadores, en términos relativos, en la Cámara. Por lo tanto, ahí tienen una apuesta muy seria de futuro que plantea esta ley.

Los pactos que se habían planteado previamente en el ámbito parlamentario en el último Debate de Política General planteaban la incorporación de las comarcas al modelo como una opción, como una opción voluntaria, a... a disposición de los Ayunta... de los Ayuntamientos, pero también a disposición de las propias mancomunidades; y a lo largo del proyecto de ley se han incorporado las áreas metropolitanas, como una opción también disponible y posible para el ámbito urbano, que está... tal como está previsto en el Estatuto de Autonomía.

Y, en fin, yo creo que hemos incorporado el espíritu del Estatuto de Autonomía, y hemos incorporado el espíritu municipalista del Estatuto de Autonomía; un Estatuto de Autonomía que tiene un título específico dedicado a la organización territorial. Esta ley, no nos hemos puesto de acuerdo en el cambio del título, ¿verdad?, pero esta ley es más organización territorial, en los términos que plantea el Estatuto, que ordenación del territorio, en los términos en que esta disciplina se... se entiende.

Se ha incorporado la plurianualidad de los planes provinciales, hay un... un apoyo expreso, obligado, a la Junta de Castilla y León en materia de normalización de procedimientos y modernización administrativa de las entidades locales.



Y, finalmente, una cosa muy importante: esta ley no rompe nada que funcione. Se plantea un nuevo modelo de... de cooperación voluntaria entre municipios, pero no se rompe nada de lo que se está... de lo que está funcionando, que eso es algo que realmente a nosotros nos preocupaba. Hay muchas mancomunidades en Castilla y León que están funcionando, y están funcionando bien; hay una opción para simplificar este mapa de... este mapa de mancomunidades; pero aquí a nadie se le está obligando a que... a que ese mapa se nos caiga. Por lo tanto, no hay riesgo de que se caiga el modelo actual por aplicación del nuevo modelo, y eso también hay que valorarlo.

Y, finalmente -ya sí finalmente-, es una ley abierta, y es una ley abierta a una evaluación permanente, porque se está contemplando una... precisamente en la ley una Comisión Permanente de las Cortes para hacer el seguimiento de esta ley, para hacer una evaluación, para ver cómo va. Yo creo que los... los Grupos en esta materia adquieren un compromiso, y hay una corresponsabilidad abierta: el mapa... los mapas -que al menos serán dos- van a... van a ser decididos en esta Cámara, y eso supone un compromiso de corresponsabilidad, y un compromiso de corresponsabilidad que nos concierne muy seriamente a quien gobierna, que tiene esa responsabilidad de... de su natural, en fin... y a quien está en la Oposición, porque decide que, no siendo su modelo territorial, esto mejora la calidad de vida y las... de los ciudadanos, de las familias, de las empresas y de los territorios y decide dar un paso adelante en materia de compromiso con la Comunidad.

Se nos quedan... a mí se me... se me quedan cuatro cosinas en el tintero -cuatro cosinas, que dirían en León, ¿no?-, cuatro cosinas en el tintero:

Una mayor garantía para los profesionales afectados, que yo comprometo al Grupo Parlamentario Popular... invito -perdón-, invito al Grupo Parlamentario a... a seguir reflexionando en el tiempo que tenemos hasta el Pleno.

A lo mejor, un mayor blindaje para algunos desmanes de la reforma local del Gobierno; una reforma en la que el elemento más crítico es que las... las Diputaciones van a sustituir a los Ayuntamientos. En el modelo que aquí hemos acordado, las Diputaciones ayudan a los Ayuntamientos; en la reforma local del Gobierno en este momento, las Diputaciones le suplantan, y eso es para nosotros un problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Y, final... finalmente, la rigidez del modelo competencial que se plantea imponer a las mancomunidades de... de interés general común como un menú obligatorio, sin flexibilidad para responder a la complejidad del mundo local.

Yo creo que son dos aspectos poco significativos, el balance en su conjunto es muy positivo. Yo creo que este Grupo ha hecho un ejercicio de responsabilidad y que también el Grupo Parlamentario Popular ha hecho un... un ejercicio de... de voluntad de acuerdo, de generosidad en algunos... en algunos casos, en medio de un mar de recortes. Yo creo que es un punto de partida, que no es un punto de lle-



gada, que hay mucho trabajo por delante, que va a ser mucho el protagonismo de estas Cortes, yo creo que...

Y, finalmente, yo sí que querría decir que esta ley... eso es algo que el Grupo Parlamentario Socialista no consentirá, es que en ningún caso sea concebida como... o sea utilizada en ningún caso como una coartada para realizar recortes, porque la ley es una garantía de vertebración y equilibrio territorial, es una garantía de igualdad de oportunidades, de creación de nuevas oportunidades de empleo y de generación de ese dinamismo demográfico que estamos necesitando.

Por lo tanto, aunque estemos en la defensa de... de nuestra... en turno de defensa de nuestras enmiendas, anuncio ya que el Grupo Parlamentario Socialista al conjunto de la ley hará una... una votación positiva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que, con... con la... toda la brevedad que... que sea posible, voy a hacer uso de este turno, que no sabría yo si llamarle exactamente de un turno en contra, no me atrevería a tratarlo como tal, mas de mínima falta de acuerdo en alguna cuestión concreta, sin más, me atrevería a llamarle.

Y quiero empezar esta intervención agradeciendo el trabajo realizado en Ponencia por todos los miembros de la Ponencia. Creo que ha sido un trabajo -como aquí se ha dicho- tremendamente constructivo por parte de todos los miembros de la misma, lo que ha permitido, sin duda, llegar al Dictamen en Ponencia que hoy traemos a esta Comisión. Y esto no es una cuestión obvia y evidente, es que el Dictamen podría haber llegado en unas condiciones bastante más complejas de lo que ha llegado.

Y quiero también, en ese sentido -como también aquí se ha dicho-, la verdad es que es una intervención un tanto compleja, un tanto complicada, porque en buena parte de la intervención del señor Ramos, y yo diría aquello de "y yo también", y probablemente lo acabaríamos mucho antes. Pero como al final nos llevaría más tiempo explicar qué es aquello del "yo también", que son muchos -me atrevería a decir que 9 de cada 10 afirmaciones de las que ha hecho-, tendré que hacer alguna intervención.

Pero quiero agradecer el trabajo del Letrado. Es verdad que, como norma, se suele agradecer el trabajo de los Letrados de esta casa, probablemente se hace con justicia y porque así debe ser. Pero en este caso en concreto yo quiero destacar dos cuestiones: el rigor en el ejercicio de la función del Letrado y la flexibilidad como consecuencia del trabajo previo realizado por el propio Letrado, que ya en la primera Ponencia hizo una... -me atrevería a decir- un alarde de conocimiento de la ley que sorprendió a los propios miembros de la Ponencia; circunstancia esta que solamente podía haberse llevado a cabo, teniendo en cuenta que, además, estábamos en unas fechas cálidas de verano, a través de un importante esfuerzo que, por parte de este



Grupo –y yo creo que hablo en nombre de los miembros de la Ponencia–, queremos agradecer. Ese conocimiento profundo de la ley y de las consecuencias que se derivaban también hacia otras leyes sectoriales de la... del propio proyecto de ley es lo que le ha permitido –en mi opinión–, desde el rigor, actuar con flexibilidad y poder llegar al Dictamen de la Ponencia.

Es obligado –porque en la intervención del señor Ramos no lo ha hecho– decir que quedan transaccionadas vivas 4 enmiendas, ¿eh?, a las que entiendo que el señor Ramos ha dado por defendidas, y las que yo también doy por... por defendidas, ¿no? Quiero explicar que la razón por la que estas enmiendas transaccionadas llegan a la Comisión es como consecuencia, lógica por otra parte, de que en Ponencia –y quizá esto también conviene explicarlo– las incorporaciones se tienen que hacer por unanimidad de los miembros de la... de la Ponencia y, lógicamente, estas 4 afectaban a cuestiones, en fin, de lo que es el planteamiento central del Grupo Mixto, que no podían ser firmadas, como es lógico, y en coherencia con sus propias enmiendas, y por eso... y por eso llegan aquí.

Y son la transacción de la Enmienda... –y las enuncio, exclusivamente– de la Enmienda número 14 del Grupo... del Grupo Parlamentario Popular, con las 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista, que hace mención a la garantía de la pluralidad de los miembros de las Diputaciones Provinciales representados en las comisiones... en las comisiones provinciales de colaboración de políticas públicas en el territorio; la 69 del Grupo Parlamentario Socialista, también transaccionada, en cuanto a procedimientos participativos; la 106, en materia de ámbitos competenciales de las Diputaciones; y la 144, en los procedimientos para... para el establecimiento de las propuestas de concejo abierto en los municipios y en las entidades locales menores, a petición de los vecinos. Damos, por tanto, por defendidas estas enmiendas transaccionales en los términos en los que han quedado redactadas, y paso al resto de los asuntos.

Señor Ramos, efectivamente, yo creo que hay alguna discrepancia en cuanto a cifras, cosa que no me extraña, y lo raro, lo difícil hubiera sido que hubiéramos coincidido exactamente con las cifras. En mi opinión, ustedes han presentado 167... 167 enmiendas, de las cuales, en... en Ponencia, bien han sido aceptadas, bien han sido transaccionadas o bien han sido... han decaído, como consecuencia, buena parte de ellas, de las propias transacciones que estaban vinculadas, 95. Si las añadimos las que... las 5 que estaban vinculadas a la transacción que se mantenía viva y añadimos las 8... las 8 que hoy han retirado, nos da que, de las 167, han encontrado encaje y acomodo en el proyecto de ley 108, o lo que es lo mismo, o lo que es lo mismo, más de 6 de cada... de cada 10 enmiendas que ustedes presentaban han encontrado encaje en el proyecto de ley.

Es verdad que los números por sí solos normalmente son fríos y no... no hablan, no traducen lo... lo que realmente significan, pero yo creo que este caso es un caso atípico en el que la propia lectura de los números relativas a las enmiendas que han tenido encaje en el proyecto de ley hablan por sí solo.

¿Y por qué se llega a esta Comisión en estas condiciones? Yo creo que, básicamente, por tres cuestiones: primero, creo que ha habido voluntad sincera de acuerdo en el trabajo realizado en Ponencia por parte de todos los miembros de la misma; en segundo lugar, yo creo que ha habido coherencia con lo que habían sido los acuerdos relativos o concomitantes con esta materia en sede parlamentaria; y,



en tercer lugar, porque yo creo que ha habido lealtad y seriedad -y lo apuntaba el señor Ramos aquí- en el cumplimiento del acuerdo previamente alcanzado, dando cumplimiento a lo que eran los principios, los ejes fundamentales de ese acuerdo y su plasmación en los 18 puntos concretos que se derivaban.

Yo creo que, desde el punto de vista político, este acuerdo, estos ejes fundamentales, podríamos decir que, en primer lugar, era un ejercicio de defensa del municipalismo y de la autonomía local; buscaba el mantenimiento de todas las entidades locales, evitando la supresión forzosa de la misma, de ningún municipio de manera forzosa; y también dar garantías a las entidades locales menores.

En segundo lugar, me parece que políticamente este acuerdo es tremendamente relevante, porque una cuestión que por razón de la propia materia ya es una cuestión de Comunidad, como es la ordenación del territorio, y no habría que dar más explicaciones, se convierte por la vía de los hechos en la necesidad de hacer de ella una cuestión de Comunidad en la medida en la que el desarrollo de la misma, el desarrollo del proyecto de ley en aspectos fundamentales solo es posible, solo es posible, no solamente llevarlo a cabo en sede parlamentaria, sino que obliga, obliga, por una parte -en un ejercicio que entiendo de generosidad del Grupo Mayoritario, y en un ejercicio de compromiso por parte del Grupo Mayoritario de la Oposición-, a tener que acordar y pactar, porque solamente a través de una norma con rango de ley, con fuerza de ley, con dos tercios de la Cámara, podrán acometerse elementos de desarrollo determinantes para dar sentido a la propia ley, como son las mapas... los mapas de unidades básicas de ordenación del territorio, las áreas funcionales estables.

Pero requerirá no solamente en esta materia el acuerdo de esta Cámara de manera mayoritaria, también se necesitará una mayoría reforzada de los dos tercios en aspectos como la convergencia territorial a través del Plan Plurianual de Convergencia Interior, que tendrá que ser presentado en esta Cámara y aprobado por mayoría de dos tercios.

Y, desde mi punto de vista, esto es lo más importante de la tramitación parlamentaria en cuanto a la afección al proyecto de ley: la obligación, la necesidad de las mayorías reforzadas que obligan al acuerdo político entre los Grupos y que convierten una cuestión de Comunidad por razón de la materia en una materia de Comunidad también desde el punto de vista del desarrollo del propio proyecto de ley.

Por otra parte, el acuerdo me parece muy importante para los ciudadanos porque introduce tranquilidad, especialmente a las personas del medio rural, porque el acuerdo y su plasmación concreta en el proyecto de ley recoge que aquellos servicios -no solamente los servicios esenciales, ¿eh?, también se ha hecho mención- que tienen actualmente una ubicación, tendrán que mantenerse, por un mínimo de tres años desde la aprobación de los mapas, en sus actuales ubicaciones. Y a mí me parece que esto es importante que se sepa, porque esto da tranquilidad, en ese periodo transitorio hacia este modelo, a los ciudadanos del medio rural.

El acuerdo impulsa, impulsa el modelo de mancomunidades de interés general como fórmula, como fórmula de asociación voluntaria, que coincidirá, básicamente, con las unidades básicas de ordenación y servicio del territorio, y además garantizando el pluralismo político en todo... en todo momento.



Pero es que, además, en materia de cooperación de financiación local, se avanza no solamente en la participación en los impuestos de la Comunidad Autónoma -una demanda histórica por parte de los municipios; por parte también de los Grupos Políticos-, sino algo que no se ha recogido, probablemente, suficientemente y que ha expuesto aquí el señor Ramos: es que la propia ley avanza en materia del Fondo de Compensación... de Compensación Autonómica.

Y todo esto, evidentemente, deriva en la necesidad de dar respuesta a 18 puntos en los que se concretaban estos principios. Y esto ha obligado a un esfuerzo extraordinariamente importante de encuentro para la incorporación de las enmiendas para acometer las transacciones a las que ha dado lugar el Dictamen.

Y en este punto, si me lo permiten -y aunque no sea relativo a lo mismo-, quiero agradecer -que conste expresamente- a la actitud, al trabajo y a la disposición del Portavoz del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, señor González, que yo creo que ha hecho un esfuerzo de encuentro, pero ha hecho un esfuerzo inteligente para facilitar el trabajo de la Ponencia, no retrasando innecesariamente la incorporación de transacciones que no chocaban con lo que era el eje de las suyas, y que lo único que hubiera supuesto es un engorroso procedimiento de votaciones en esta Comisión. Y me parece de justicia plasmar ese... esa actitud constructiva por parte de todos los miembros de este... de la Ponencia en este ejemplo, que explica perfectamente, cuando él simplemente con haber negado la firma de buena parte de estas transacciones nos hubiera llevado a una votación de una hora larga solamente para la incorporación de la misma.

Pero yo quiero decir que también hemos aprobado, efectivamente -como aquí se ha dicho-, muchas enmiendas que no estaban vinculadas al pacto, que ni siquiera estaban vinculadas a los acuerdos alcanzados en sede parlamentaria, pero que entendíamos que, manteniendo el modelo, mejoraban sustancialmente el proyecto de ley; y esto me parece que es también importante.

Entonces, ¿qué enmiendas van a quedar para el Pleno? Pues, aquí se ha dicho, evidentemente, enmiendas... algunas enmiendas que eran contrarias al propio pacto -entendíamos-, lógicamente, porque desde que entra el proyecto de ley hasta que se alcanza ese acuerdo hay un periodo transitorio en el que, probablemente, se preparan enmiendas que no... que son previas al propio pacto, y que algunas de ellas, pues, lógicamente, también han sido retiradas, en coherencia con esa materia.

Algunas enmiendas que no tienen o tienen difícil encaje legal con normativas afectadas, o que -aquí se ha insinuado- están incluso fuera del ámbito competencial de esta... de esta Cámara, ¿no?

Enmiendas relativas a un modelo que son diferentes, es decir, según mis... según mis cuentas, una vez retiradas las 8 enmiendas retiradas, a mí me parece que quedan vivas 59; bien, de esas 59 que quedan viva... vivas, creo no equivocarme si digo que, en relación a un modelo diferente de comarcalización, afectan de entorno de... quedan vivas como unas 20 todavía, de modelo. Esto da una idea de que realmente no hay un rechazo de enmiendas, sino que es coherente con el propio modelo lo que es contrario.

Quedan enmiendas que son discutibles, algunas relativas al personal -y aquí se han... se ha explicado-, pero que usted sabe que tienen, en algunos casos, discutible encaje, y que, por lo tanto, necesitan de una vuelta al respecto; pero que,



además, hay que tratar de vincular... de que la vinculación a esas garantías desde el punto de vista de personal aquí planteado, por una parte, tengan encaje legal, y, por otra parte, evitar poder ser contradictorios porque podríamos vulnerar en algún caso la propia autonomía local, ¿eh? Y cuidando esas dos cuestiones, sí que le avanzo que seguiremos trabajando de aquí al Pleno para tratar de buscar no ya un punto de encuentro –que creo que lo hay–, sino un adecuado encaje en la ley, en el proyecto de ley, en coherencia con otras normativas sectoriales.

Y también se ha hecho aquí mención: quedan enmiendas que, siendo discutibles, de las que incluso nos separa mucho menos de lo que pudiera parecer, porque creo, honestamente, creo que coincidimos en el fin, coincidimos en el objetivo, coincidimos en la necesidad de que haya una cartera igual, común y homogénea para todos; y la discrepancia está exclusivamente en que ustedes plantean que esa cartera debe ser una cartera de mínimos que vaya incrementándose, y nosotros lo que decimos es que la cartera tiene que estar definida previamente, tiene que ser común y homogénea. Cuestión diferente son los ritmos de incorporación de esas competencias. Porque honestamente creo que, si partimos de una cartera de mínimos, estaremos consagrando de futuro una asimetría competencial no deseable; pero realmente es irrelevante, es irrelevante en la medida en la que coincidimos con lo que debe ser el objetivo común.

Y voy terminando, y quiero hacerlo reiterando la voluntad de seguir trabajando hasta el mismo momento de aprobación de la ley en el Pleno, para que, aunque es evidente... aunque es verdad que... –y aquí se ha anunciado ya– que hay un grado de acuerdo lo suficientemente amplio para que el voto sea favorable por parte de los dos Grupos, creo que si de algo ha servido esta Ponencia es para darnos cuenta que, incluso cuando parece que es absolutamente imposible alcanzar un acuerdo en una materia, si hay verdadera voluntad, leal y sincera, se puede alcanzar. Por eso vamos a seguir haciendo.

Hoy dictaminamos un proyecto de ley... usted ha hecho mención a la ley del Estado. Mire, yo creo que lo más importante de este proyecto de ley es que va a permitir que las entidades locales dispongan de herramientas, dispongan de instrumentos que les permitan ejercer aquellas competencias que tienen encomendadas... encomendadas por ley, que les permitan sortear algunos de los riesgos que es verdad que la reforma del Estado prevé en materia de calidad de prestación de los servicios y condiciones de la prestación de los servicios que podrían ser incorporados a otra Administración.

Porque yo creo que quizá la gran diferencia es que, siendo conscientes todos de la necesidad de reformas, siendo conscientes todos de la necesidad de ser más eficientes –porque yo creo que hemos sido muy eficaces, cuestión diferente es que habiendo recursos no sé si siempre hemos sido eficientes–, mientras que la filosofía probablemente –y esto es una opinión un tanto personal, pero que no me importa trasladar aquí– de una es: hay que garantizar unos niveles de eficiencia, y, si una Administración no es capaz de garantizarlos, tiene que pasar a otra Administración para que lo preste; esta ley lo que dice es: hay que garantizar niveles de eficiencia, hay que garantizar capacidad de prestación de servicios, y, si una entidad no tiene capacidad para hacerlo, lo que hay que hacer es dotarle de los instrumentos, de las herramientas para que siga prestándolo, y siga prestándolo desde la proximidad, y siga prestándolo desde la bondad de la cercanía.



Y esto va a suponer, en definitiva, ¿el qué? Mejora en la calidad de la prestación de los servicios. ¿Y eso qué significa? Eso significa mejora en la calidad de vida, especialmente de los ciudadanos del medio rural.

Señorías, hoy dictaminamos, aprobamos, y uno... -coincido con usted, señor Ramos- uno tiene la sensación de que, a pesar de lo que se diga, incluso algunas veces también la actividad política, cuando se hace desde la voluntad de acuerdo, pensando exclusivamente en los ciudadanos, es útil, y uno se siente satisfecho de haber contribuido a esta utilidad, y mi Grupo así lo... así lo hace.

Y le aseguro que otra cuestión importante es que, cuando se apruebe esta ley, su desarrollo -y esto es muy importante- va a obligar a tener que seguir entendiéndonos; y esto, que es irrelevante desde el punto de vista de que nos entendamos o no, ustedes... ustedes y nosotros, sí es relevante desde el punto de vista de que, sin duda, mejorará la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Habiendo renunciado ambos Grupos a réplica y dúplica, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a introducir unas palabras, que no tenía pensado para esta primera intervención, puesto que luego vendrá la intervención en defensa de las enmiendas de Izquierda Unida, pero, lógicamente, no puedo empezar la intervención de fijación de postura sobre las enmiendas del Grupo Socialista... -que digo que también aprovecharé para hablar de las transaccionales que han llegado aquí sin el apoyo de mi Grupo, explicar un poco en profundidad el motivo- decir que no puedo dejar, en esta primera intervención, de mi permanente sorpresa, cuando participo en las Ponencias, de cómo, a pesar de ya llevar dos años aquí, uno aprende permanentemente de las lecciones que dan los señores Letrados, especialmente algún Letrado; luego ya cada uno tendremos nuestra capacidad, pero esas lecciones quedan como poso de aprendizaje en defensa de esta Comunidad, y son siempre de agradecer. No voy a volver a repetir argumentos que se han dicho por los dos anteriores intervinientes. Los que me conocen saben que yo no soy dado a dedicar halagos si considero que no los merecen, y entonces que no conste como un halago, sino como un reconocimiento al Letrado. Y de la parte política, pues hablaremos con posterioridad, ¿no?

Sí decir que me voy a abstener en esta Comisión ante las enmiendas del Grupo Socialista, pues ni por acuerdo ni por desacuerdo, sino por entender que no ha lugar en este momento a ir enmienda por enmienda, y para fijar posturas diferentes debiera ir enmienda por enmienda, y entonces voy a hacer una abstención global sobre sus enmiendas.

Y sobre las transaccionales, a propósito de lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular, decir que este Grupo -y aquí hablo de Grupo, porque hay otras Ponencias en las que participa el compañero Alejandro Valderas, de UPL, que hoy me acompaña- tenemos por norma no utilizar las Ponencias para poner trabancas en las ruedas de una Ponencia; la Ponencia es producto de un resultado electoral,



que, disconforme con él desde nuestro punto de vista, pero es el resultado electoral que los ciudadanos han querido. Mantendremos el debate político, mantendremos el enfrentamiento político, mantendremos la discrepancia en la votación, pero no está en nuestra... en nuestros genomas el poner zancadillas a un trabajo parlamentario que, al final, acaba generando problemas a los que menos tienen que sufríros, que son, o bien los ciudadanos, o bien los trabajadores de la casa, ¿no? Entonces, explicar por qué todas las demás, y porque, además, he de reconocer que en muchas de ellas hay aportaciones que tienen que ver con lo que luego diré en mi intervención en defensa de las enmiendas de Izquierda Unida.

En cuanto a las transaccionales que han llegado aquí sin mi apoyo, decir que sí me gustaría votar de forma diferente, ¿eh?, votar de forma diferente; y voy a explicar el motivo de por qué llegan hasta aquí y por qué esa votación diferenciada. Pues porque el... el no apoyarlas... el haberlas apoyado en Comisión -tal como decía el señor don Juan José Sanz Vitorio, Portavoz del Grupo Popular- significaría entrar en una contradicción total desde lo ideológico y desde el modelo político administrativo que Izquierda Unida defiende para Castilla y León.

Por ejemplo, en la... en una de las transaccionales se plantea dar fuerza de representación, desde abajo, a los dos Grupos Mayoritarios -al de Gobierno y de la Oposición-. Bueno, no tiene sentido que estemos, en esta Comunidad y en todo el Estado, criticando el bipartidismo y que nosotros mismos apoyemos aquí ese bipartidismo. Que no quiere decir que sea el Partido Popular y el Partido Socialista, porque en el plazo de... de 24 meses habrá un nuevo Gobierno en Castilla y León, habrá nuevos gobiernos en los municipios de esta Comunidad, y mi fuerza política... ni mi fuerza política ni yo renunciamos a ser el mayoritario de todos los que existan, ¿no?, pero entendemos que es un ejercicio de defensa de la democracia el intentar la máxima representación, desde el mayoritario al minoritario. Entonces, en esa voy a votar en contra.

Y luego, voy a votar también en contra aquella que significa seguir reconociendo competencias a las Diputaciones Provinciales. Es cierto que el proyecto de ley -aún proyecto de ley-, y cuando salga del Parlamento con la mayoría ya asegurada, va a seguir manteniendo competencias de las Diputaciones, pero es que no podía apoyar... permitir una transacción que no es que dé competencias a mayores de lo... de las que tienen las Diputaciones, sino que reconoce unas competencias que nosotros consideramos que eran absolutamente innecesarias y de las que habría que eliminar.

Y luego me voy a abstener en las otras dos, sobre todo porque una de ellas, pues bien, de... -creo que son 14 líneas o 12 líneas donde se habla del procedimiento para el establecimiento del régimen de concejo abierto- de todas las líneas, es media línea a la que me opongo radicalmente; y es la media línea donde se habla no de la voz de los vecinos, no del concejo abierto, no de la decisión de los Ayuntamientos, no de la... la decisión de la Junta, sino el que las Diputaciones tengan que informar lo que los vecinos quieren, ¿de acuerdo? Entonces, habrá dos abstenciones y... y dos votos en contra, ¿de acuerdo? Y, por mi parte, en esta intervención, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Señoría, haga el favor de aclarar a cuáles va abstenerse y a cuáles va a votar en contra, para que el señor Letrado tome nota del... del número de enmienda.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Perdón, es que no tiene número de enmienda. Entonces, la del apartado 2 del Artículo 46, voto en contra, ¿vale?; la del apartado 1 del Artículo 15; y me abstengo en las otras dos. Es que, al ser transacción del... del Grupo Popular y Grupo Socialista, no tienen número. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bien, pasamos a la... Gracias, Señoría. Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista de forma agrupada. Pasamos a votar... pasamos a votar las Enmiendas números 43 y 44... [Murmullos]. Las Enmiendas, eso es, número 43 y 44, que han sido transaccionadas con la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular, serán objeto de votación tras el debate de esta última enmienda.

Las Enmiendas números 69 y 144, que han sido objeto de transacción en Comisión entre el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista, se votarán de forma conjunta, y la 106 de forma separada de estas, ¿de acuerdo?

Procedemos, por lo tanto, a votar las Enmiendas número 69 y 144. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Quedan aprobadas por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Pasamos a votar, de forma separada, la Enmienda número 106, que ha sido también objeto de una transacción en Comisión entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda también aprobada la enmienda por dieciséis votos a favor y uno en contra.

A continuación pasamos a votar el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que son las enumeradas al principio, menos las retiradas en esta Comisión, que son la número 12, número 22, número 95, número 108, 109, 112, 126 y 130.

Procedemos a la votación de estas enmiendas que quedan vivas. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, estas enmiendas quedan rechazadas con seis votos a favor, diez en contra y una abstención.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión 100 enmiendas del Procurador... presentadas por el Procurador don José María González Suárez. En concreto, las Enmiendas números 1, 2, 3, 6 a 10, 13 a 16, 18 a 49, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 61, 63 a 68, 70 a 82, 84 a 90, 93, 94, 95, 98 a 101, 103 y 105 a 118. Turno a favor para la defensa de estas enmiendas del Procurador don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Vale. Muchas gracias. Vaya por delante que este Ponente ha sabido apreciar -y así lo quiere reconocer públicamente en esta Comisión- el talante de apertura con el que hemos trabajado todos en las reuniones de la Ponencia y el esfuerzo que se ha hecho por parte del Grupo Mayoritario para alcanzar acuerdos, incluso a sabiendas perfectamente de que hay fuertes discrepancias con la postura de Izquierda Unida.



No voy a insistir en el reconocimiento que hacía anterior al señor Letrado, pero sí la tenía en mi intervención.

Bien, dicho esto, quiero decir que Izquierda Unida ha presentado 118 enmiendas, que, como bien ha leído el señor Presidente, si yo no me he equivocado también en la contabilización, quedan vivas 101, y otras, de alguna forma, alguna se ha aprobado, otras se han transaccionado y he retirado un número de ellas que entendía que, de alguna forma o en otra, podían verse reflejadas en los trabajos de la Ponencia vía transacciones del Grupo Socialista con el Grupo Popular o alguna que, vista cómo... visto cómo quedaba el proyecto, ya no consideraba necesario seguir manteniendo.

Pero de las 118 enmiendas presentadas, y de estas 101 que quedan vivas, la mayor parte de las cuales eran y siguen siendo de un calado tan profundo que ponían en cuestión radical la práctica totalidad del articulado del proyecto que presentó aquí la Junta.

Por hacer un resumen básico de nuestras propuestas, de las propuestas de Izquierda Unida, que ya expuse en el cuerpo de la enmienda a la totalidad, diré que, tras el trabajo en Ponencia, escasamente algunos de los puntos esenciales de nuestra labor enmendante ha sido considerada.

No se ha tocado un pelo al preponderante papel dado a las Diputaciones Provinciales, instituciones que desde Izquierda Unida venimos rechazando desde su instauración en la democracia... desde su mantenimiento en la democracia porque entendemos que carecen de legitimidad democrática. Tanto en la reforma de la Ley de Bases del Gobierno Rajoy como este proyecto de ley, las Diputaciones van a ser una institución favorecida, a pesar de su constitución ademocrática y su funcionamiento clientelar y mil veces denunciado por nosotros y por otros que no somos... que no es Izquierda Unida en algunas ocasiones.

No se ha eliminado y se reitera cansinamente la losa que ahoga a las haciendas locales al obligarlas a pasar por el ojo de aguja del estricto techo de gasto y de estabilidad presupuestaria. Todos sabemos, se sabe que en el neolenguaje conservador se traduce esto en vaciamiento en la práctica de competencias propias e impropias de los Consistorios.

Este proyecto de ley no pone límites al propósito de recentralización de las Administraciones que maneja el Gobierno de Rajoy y en su desmontaje de la autonomía del poder local.

Hay una divergencia fundamental en nuestro concepto de ordenación administrativa y política de la Comunidad Autónoma basado en la comarca. La redacción propuesta durante los trabajos de la Ponencia menciona en términos vagos, y para nosotros escasos, la posibilidad de constituir comarcas o áreas metropolitanas. Es una forma insuficiente de avanzar. En realidad, debiera ser una inclusión obligada por el hecho de que Castilla y León ya cuenta desde hace varias décadas con una comarca, la de El Bierzo, legalmente constituida, así como con un mapa de comarcas geográficas de larga tradición, aunque sin reconocimiento legal y administrativo. Pero lo que propongo en nombre de Izquierda Unida de Castilla y León no es otra cosa que poner la construcción de las comarcas y las áreas metropolitanas en primera línea del ordenamiento, y eso no queda suficientemente reflejado en el texto que sale de la Ponencia.



Por último, y a despecho de la uni... unanimidad, no solamente aparente, en la defensa del mantenimiento de los entes locales menores, conservando todas sus prerrogativas históricas, que han dado y dan un carácter específico a nuestra Comunidad, la redacción del proyecto muestra aún fórmulas que, mucho me temo, den pie a que sean avasalladas por la reforma del Gobierno de Rajoy. Tememos que no servirá ni siquiera para defender en su día la previa posición parlamentaria unánime que aquí hemos tenido frente al propósito del Gobierno de Rajoy de eliminar totalmente los... las entidades locales menores.

Finalizo, desde las discrepancias en lo referido a Diputaciones, estabilidad presupuestaria, casi nula presencia de la concepción de las comarcas y las áreas metropolitanas, digo que finalizo reconociendo la mejora global del proyecto que llega desde la Ponencia sobre el presentado por la Junta a este Parlamento, de forma global o incluso parcial, como es en los avances que se dan en la redacción que sale de la Ponencia en el reconocimiento del mantenimiento de derechos y de servicios públicos en las localidades, en los municipios para los ciudadanos.

Y también defendiendo las enmiendas... acabo, lógicamente, defendiendo las... las enmiendas que Izquierda Unida de Castilla y León mantiene vivas como forma de que, aun con las dudas más que razonables sobre la viabilidad de su aplicación tras la próxima reforma Rajoy, la ley que salga de este Parlamento pueda salir más mejorada para los intereses de los castellano y leoneses. Aquí y ahora, la disposición de Izquierda Unida de Castilla y León a seguir trabajando hasta el último minuto de la votación en el Pleno por que existan más mejoras en este proyecto de ley, que nosotros consideramos absolutamente insuficiente y mejorable, pero reconocemos su mejora en el paso por la Ponencia.

Decir que el voto en Comisión global va a ser de abstención, y que espero que, bien la abstención u otro voto, pueda ser el que llegue al Pleno, dependiendo de lo que salga de la Comisión y de la voluntad -digo- de los Grupos Mayoritarios, puesto que habíamos partido de un acuerdo básico entre ellos, y hoy yo considero que este proyecto que debatimos es de la Ponencia y no de los dos mayoritarios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Muchas gracias, Presidente. Yo no voy a reiterar los argumentos que se han utilizado aquí por parte del Grupo Socialista y del Grupo Popular en lo que hace referencia a las bondades de la ley. Yo creo que es una ley que está inspirada fundamentalmente en tres principios básicos, ¿eh?

Uno, que es una ley absolutamente participativa, donde han tenido cabida las posturas de muchos colectivos ciudadanos, de sindicatos, de organizaciones empresariales, y que ha sido hasta el extremo, yo creo, ponderada, analizada y valorada durante mucho tiempo, prácticamente dos años. Ese principio de participación yo creo que la dota, ¿eh?, de un plus democrático, ¿eh?, en una ley que, lógicamente, va a ser muy importante, porque va a afectar a la vida cotidiana de todos los ciudadanos de Castilla y León.



En segundo lugar, yo creo que es una ley profundamente democrática. El hecho de que se haya establecido un control parlamentario, y con mayoría reforzada, a la hora de diseñar los mapas territoriales yo creo que lo que hace es alentar el interés de los ciudadanos en la participación política y evitar, pues esas tentaciones, ¿eh?, del equipo o de los equipos de... de Gobierno de los... de los Gobiernos y de los Parlamentos cuando se tienen mayorías suficientes, ¿eh?, para imponer un modelo o el otro. Por lo tanto, ese refuerzo democrático de la ley me parece que también hace más fuerte, ¿eh?, este texto normativo.

Y en último lugar, también... se ha dicho aquí también, ¿eh?, que es una ley, ¿eh?, que implica contemplar aspectos concretos. Se hablaba de unos servicios básicos, ¿eh?, que le interesa a todos los ciudadanos, como puede ser la sanidad, la educación y los servicios sociales, pero también esta ley incorpora... incorpora el acceso a esos servicios públicos en materias tan importantes en la actualidad como la economía, el empleo, la agricultura, la ganadería, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señor González, yo creo que esos tres principios, ¿eh?, a mi juicio, pues expresa, ¿eh?, y reflejan lo que es el perfil, ¿eh?, de esta... de esta ley; ya digo, un perfil participativo, un perfil integrador y un perfil absolutamente democrático.

Y breves referencias a las tres cuestiones que usted ha planteado, ¿eh?, que ha sustentado hoy su... su argumento, ¿eh?, que son el papel de las Diputaciones, la estabilidad presupuestaria y la indefinición que, a su juicio, existe en el tratamiento de las comarcas y de las áreas metropolitanas.

Mire, yo tengo que decir sencillamente que las Diputaciones en España han sido democráticas cuando ha habido democracia y han sido antidemocráticas cuando ha habido dictadura... o dictaduras, para ser exactamente, porque son instituciones bicentenarias y le ha pillado en esa etapa más de una dictadura.

Por lo tanto, lo que tengo que decir que son instituciones plenamente constitucionales, que juegan un papel yo creo que importante en lo que es el ámbito rural de Castilla y León, y que siempre se destacaron, además, por una iniciativa social y solidaria que fue el mantenimiento en aquella época cuando no había otras Administraciones que lo atendiesen en materia educativa, sanitaria y social. Eso usted lo sabe, y, por lo tanto, yo ahí poco más tengo que decir.

En relación con las valoraciones que usted hace de la estabilidad presupuestaria, yo creo que en el fondo, en el fondo, lo que se trata de garantizar, ¿eh?, más que delimitar, es que los recursos, ¿eh?, se asignen justamente a aquellas competencias que los ciudadanos más lo necesiten, y se evite, por otra parte, dedicar o destinar algunos de esos recursos a otros proyectos, ¿eh?, u otros elementos de gasto que, a lo mejor, no son los que necesitan, ¿eh?, de forma apremiante los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por último, pues decirle también que las comarcas o las áreas metropolitanas tienen cabida en la ley -usted lo sabe-; tienen cabida, probablemente no como usted ha dicho con una inclusión obligada, yo creo que también el ámbito, ¿eh?, de voluntariedad, ¿eh?, permite también esa posibilidad dentro de la ley, y, por lo tanto, yo creo que, como está contemplado actualmente en este proyecto de ley, sirve; es suficientemente para aquellos supuestos donde se quiera aspirar, ¿eh?, a utilizar una de estas fórmulas.



Por lo demás, agradecer -¿cómo no?-, pues el trabajo en la Ponencia, a usted personalmente, ¿eh?, por esa voluntad de acuerdo y de diálogo; y también reiterar -yo creo que nunca sobra-, pues la entrega, más allá de lo normal, en el cumplimiento del deber del Letrado don Carlos Ortega. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Habiendo renunciado ambos Grupos a réplica y dúplica, en turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que... en fin... *[Murmullos]*. ¿Eh, perdón? Muy brevemente. En fin, no vamos a... a continuar avanzando en el... en fin, insistir en el jabón que nos estamos dando hoy entre todos, porque es verdad que lo hemos... *[murmullos]* ... o sea, que hemos currado mucho; hemos currado cuando otros no curraban, que es en verano, y, en fin, nos lo hemos ganado y el ambiente ha sido satisfactorio y agradable. Yo creo que es de ese tipo de trabajo político y parlamentario que te hacen crecer, ¿no?, no solo políticamente, sino también personalmente; o sea, que ha sido muy satisfactorio.

En los... en los aspectos que tienen que ver con el modelo... con el modelo territorial -que nosotros no hemos discutido-, en muchos casos nosotros estamos más cerca de ustedes que del Partido Popular, en lo que sería el modelo territorial.

¿Cuáles son la... cuáles son los aspectos que a nosotros nos diferencian? El Partido Popular está planteando una ordenación territorial de doble nivel en el ámbito urbano, y, sin embargo, de un único nivel en el ámbito rural: las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio. Y nosotros queríamos que en el ámbito rural hubiera tenido también un doble nivel, y ese doble nivel, de... que agrupando unidades básicas constituyeran en el medio rural, como en el urbano, áreas funcionales, ¿qué era, qué era? Pues el mapa de comarcas de Castilla y León, evidentemente. Ese es nuestro modelo.

¡Ojo!, ese es el modelo... ese es el modelo territorial de la reforma local del Estado. No sé si ustedes han advertido que la reforma local del Estado -de la que hoy también estamos hablando- convierte al Consejo Comarcal del Bierzo en la Diputación de El Bierzo, ¿eh? *[Murmullos]*. Cuidadito, vean ustedes las disposiciones adicionales. Como consecuencia de las negociaciones de Cataluña y de Aragón, las Diputacio... las comarcas contempladas en los Estatutos de Autonomía van a... pueden cumplir las mismas funciones que las Diputaciones Provinciales, tanto en materia de... de prestación de servicios públicos esenciales para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes como de central de compras para estos Ayuntamientos. Cuidadito, ¿eh?, eso está en la reforma local del Gobierno. Hay otras cosas, pero eso también está en la reforma local del Gobierno.

Por lo tanto... quiero decir, a nosotros lo que nos diferenciaba, esos elementos de... que da igual que nosotros tengamos 20 o 30 enmiendas, si es que hay una enmienda que mantenemos, que es una enmienda al título, porque decimos: pues no es una ley de ordenación del territorio, es de... es de organización del territorio -como



dice el Estatuto-. Si eso da igual; da igual que tengamos 40 que 2, en el caso del Grupo Parlamentario Socialista, lo que nos diferencia es eso: nos gustaría que lo... el mismo trato que tiene el medio urbano, pues tuviera el medio rural, en cuanto a estructura, en cuanto al doble nivel de... de ordenación del territorio. ¿Por qué? Porque también creemos que una unidad funcional es el ámbito más adecuado para generar dinámicas de desarrollo. Y en ese sentido estamos de acuerdo con usted y sabe que compartimos ese criterio.

Hay algunos elementos en los que yo creo que a lo mejor estamos menos de acuerdo. Yo creo que el tema de las entidades locales menores ha quedado... yo he dicho antes "a plena satisfacción", y lo reitero. Yo creo que no se puede plantear otra cuestión.

Esta ley he dicho también que era una ley resistente respecto al... respecto a la reforma local del... del Estado, tal y como está planteada, como sale de la Ponencia. Yo, en ese sentido, tengo que agradecer la generosidad, la valentía del Grupo Parlamentario Popular, asumiendo algunas transacciones que se han planteado en Ponencia; o sea, eso hay que reconocerlo. Pero también tenemos que ser conscientes de que la defensa que podemos hacer del modelo municipal de Castilla y León, que es uno de nuestros hechos diferenciales -sin ninguna duda-, no está en esta ley -que no tiene jerarquía normativa como para ser nuestro instrumento de defensa-, sino que está en el Estatuto de Autonomía.

Y también, como consecuencia del trabajo de la Ponencia y también como consecuencia del trabajo del Letrado, nosotros hemos incorporado la competencia exclusiva que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el... el Artículo 70.1.4.º del Estatuto de Autonomía de la competencia exclusiva -insisto- en regulación de las entidades locales creadas por el propio Estatuto de Autonomía.

Creemos que el instrumento que tenemos, si en su día las Cortes son capaces de dar un paso adelante en defensa del municipalismo de Castilla y León, nuestro instrumento es el Estatuto, y yo creo que ese es el elemento de referencia.

¿Esta ley ayuda? Yo creo que, sobre todo, lo que ayuda esta ley son estas ganas de entenderse. Es decir, todos estamos comprometidos con el municipalismo porque todos tenemos vinculación con el municipalismo, porque no se puede hacer política en Castilla y León sin ser municipalista y porque tenemos que afrontar unas elecciones municipales a corto plazo, y eso también nos compromete políticamente.

Por lo tanto, vamos a ver, vamos a ver, pero la defensa está en el municipalismo. Quiero decir que a esta ley, yo no sé si en esta materia se le puede pedir más. A lo mejor me hubiera gustado pedirle más en materia de financiación local; nos comprometemos con las picas, pero no decimos cuánto ni de qué calidad. Pues me hubiera gustado que se dijera cuánto en... aunque fuera en términos relativos, ¿no?, el 50 % del conjunto de las transferencias; lo que fuera. Pero, en defensa del mundo local, yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista está significativamente satisfecho.

Y, en ese sentido, pues nosotros nos vamos a abstener también en las... en la votación respecto a las enmiendas de... que ha presentado Izquierda Unida, sin que eso prejuzgue tampoco la posición que se adoptará en el... en el Pleno.



Yo creo que entre... vamos a ver si somos capaces de hacer algún avance y de que se incorporen enmiendas nuevas y que usted y nosotros retiremos algunas enmiendas, porque yo creo que esa es la disposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Votación de las enmiendas presentadas por el Procurador don José María González Suárez referidas al inicio, de forma agrupada. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Bien. Quedan rechazadas las enmiendas con un voto a favor, diez votos en contra y seis abstenciones.

Se mantienen para su debate y votación en Comisión 34 enmiendas presentadas por el Procurador don Alejandro Valderas Alonso, en concreto las números 1 a 19, 21, 22 y 24 a 36. Para un turno a favor, en defensa de estas enmiendas, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Intentaré ser breve. La postura que tiene Unión del Pueblo Leonés con respecto a esta ley es contraria, la hemos tenido contraria desde el principio. Ha habido me parece que tres borradores, se han ido mejorando, se han ido cambiando cosas, pero, incluso el que hoy tenemos en las manos, sigue siendo el proyecto de la Junta, con muchos cambios, pero sigue siendo el proyecto de la Junta; no nos gustaba antes y sigue sin gustarnos ahora.

Hemos apoyado en su momento una enmienda a la totalidad y lo que vamos a hacer hoy es mantener estas enmiendas para el Pleno para tener ocasión de colaborar y participar por última vez en esa... en esas discusiones.

Las propuestas que hemos planteado hubiéramos tenido que presentar un proyecto completamente nuevo, como, efectivamente, tanto Izquierda Unida como el PSOE llegaron a plantearse; nosotros, bueno, pues ¿cómo vamos a presentar 200 enmiendas, a contratar un catedrático de Derecho Administrativo que las redacte, lo organice, para, luego, una discusión de diez minutos? Bueno, nos la excusamos; elegimos 40 o 50 enmiendas, con una docena de temas, para poder participar de alguna manera, pero manifestando, realmente, que no es nuestra ley en absoluto.

Nos preocupan temas importantes que vienen en la ley, como las mancomunidades de interés prioritario; no las vemos claras. No vemos claro el nuevo mapa de distritos ni la forma en la que se hizo un borrador, luego se escondió en una caja, nadie lo ha visto; si ese borrador hubiera circulado, a lo mejor este debate hubiera sido bastante más ágil, por no decir complicado, por lo que va a suponer su redacción futura. Nos preocupan también las áreas funcionales que abarcan varias provincias; esto se ha ensayado varias veces, unas veces ha salido bien, otras veces ha salido mal, vamos a ver cómo sale esta vez.

Consideramos que la tramitación es bastante precipitada, no por los dos años, que, evidentemente, ha habido tiempo suficiente, pero sí precipitada en esta última fase, puesto que coincide con la fase de trabajos a nivel nacional; estamos haciendo una ley que no sabemos si va a entrar en vigor. Posiblemente, una vez terminada, mientras se está preparando el reglamento y tal, haya que adaptarla a la de Madrid.



Bueno, pues si vamos a hacer eso, esperemos tres meses, esperemos tres meses y hagámosla dentro de tres meses, que no pasa nada; total, esta ley no va a entrar en vigor, en su mayoría, hasta después de las próximas elecciones locales.

También nos preocupa una máxima propia de nuestro partido, y es que nosotros pedimos más Administración Local y menos Junta. Nos da la impresión de que esta ley es una vuelta de tuerca más de un principio que no vemos en la Constitución por ningún sitio, y es el principio de que la Junta esté por encima de todas las demás Administraciones Locales. ¡Hombre!, está por encima en lo que está por encima, pero es que aquí está por encima en todo. Bueno, nos parece que esto es más Junta, más Junta, más Junta, meterse en todas partes. No lo vemos necesario ni conveniente, incluso, para las provincias leonesas, ni tiene nada que ver con nuestro postulado, lógicamente.

En el tema de juntas vecinales, se ha avanzado, pero se avanza y se retrocede. La última redacción que nos acaban de entregar es maximalista. Queremos qué. Nos hubiera gustado cuatro folios, cuatro folios con todo el detallito de qué queremos para las juntas vecinales, esto de dejarlo para el futuro no lo vemos muy claro.

Nos hubiera gustado también que fuera una ley de descentralización en dos sentidos:

En desconcentrar funciones de la Junta. No sé si es el lugar adecuado, pero, desde luego, llevamos años pidiendo que la Junta deje de organizarlo todo desde Valladolid, de más funciones a las Delegaciones Territoriales; alguna, alguna se le da en esta ley, efectivamente, es un camino interesante que se les dé más permiso para trabajar, se les den más funciones, más dinero, más capacidad económica.

Nos preocupa también descentralizar funciones hacia los Ayuntamientos, es decir, favorecer más que esas funciones que en estos momentos se están cumpliendo y que se les van a quitar rápidamente... bueno, quitarlas o convenir quién las va a pagar y ya está; el viejo sistema del pacto local, ¿por qué no?, se ha hecho así durante años.

Creemos que esta ley aplaza... -y esto lo vamos a saber enseguida- aplaza los principales problemas. La vamos a aprobar y aplazamos el que la ley Rajoy pueda retocarla.

Aplazamos la redacción del mapa; durante año y medio vamos a hacer un mapa. Todos los partidos políticos sabemos el momento tan inconveniente que es meternos en un mapa de este tipo el año preelectoral; el que más Ayuntamientos tenga es el que más va a padecer.

Aplazamos el tema de las... cierres, supresión, fusión o confusión de Ayuntamientos; me gustaría ver quién es el guapo de los candidatos de un partido político, las próximas locales, que se presenta a Alcalde diciendo "yo voy a votar dentro de tres meses la supresión de este municipio". ¿Quién va a decir eso? *[Murmillos]*. Pues la ley de Madrid lo prevé, y esta también. Bueno, esas cosas, yo, donde me toque votar, le voy a pedir a los candidatos decirme "¿vais a pedir que se cierre el municipio?". Es decir, inconveniencias en... en el momento político elegido. *[Murmillos]*. Termino.

Sobre el contenido de las enmiendas, pues nos hubiera gustado más participación de las Diputaciones en el proceso de creación de estas nuevas Ad-



ministraciones Locales; se les da una participación, pero nos hubiera gustado más, parece que todo lo va a hacer la Junta. Nos hubiera gustado avanzar más en los temas de descentralización.

Las unidades básicas, tanto rurales como urbanas, la idea es... puede ser interesante; siempre ha habido ese tipo de unidades llamadas de una forma o de otra, pero, claro, 20.000 habitantes. ¿Pero sabe alguien dónde está la población en Castilla y León? Es que en la provincia de León va a haber dos, León y Ponferrada, y en la de Zamora, una. Es decir, esto, vamos a tener unidades rurales para todos. Nos hubiera gustado retocar un poco más, es decir, bajar un poco, a los 10, a los 15.000; para que se hagan una idea, entre Astorga y La Bañeza son... entre Benavente y Ponferrada hay 50.000 habitantes por el medio repartidos en trecientas mil áreas rurales; ni siquiera Benavente llega. Esto nos va a dar problemas.

Nos preocupa la forma en la que van a quedar los municipios que se supriman; su herencia, sus deudas, sus bienes. Se cita... se cita en la ley, evidentemente; sí, sí, se prevé, pero nos hubiera gustado un poco más de especificación. Es decir, aquel Alcalde que sepa que con 300 habitantes va a ser el último Alcalde de ese municipio, dentro de un año, pues que sepa que, por lo menos, la ley prevé que... que, bueno, que alguien va a pagar las deudas, alguien va a administrar ese municipio después; esas fórmulas de integración que se prevén, pero las veo un poco escasas.

Nos queda todavía un largo camino hasta que esta ley esté en vigor, nos queda redactar los mapas, desarrollar las normas previstas, el acoplamiento de la ley nacional; vamos a ver qué tal sale. De momento, nosotros estaríamos en contra y vamos a ver en el futuro qué se puede hacer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. También, ¿cómo no?, agradecer al señor Valderas su asistencia en algunos momentos de la... de la Ponencia, y también, pues el interés en debatir y intentar acordar algunas cuestiones, como, de hecho, así ha ocurrido.

Mire, le voy a decir, en primer lugar, claro, es una ley de la Junta de Castilla y León, no va a ser del Gobierno de ayer, por ejemplo, ¿eh?; eso me parece que es razonable que se lo diga. Y es una ley que, efectivamente, está hecha en, de y por Castilla y León, y, sobre todo -ya digo-, con la participación de muchos ciudadanos, de muchos colectivos de Castilla o de León... de León y de Castilla.

Dice usted que no se sienten suficientemente representado o justificado el papel de las Diputaciones, o reforzado, a diferencia de lo que su compañero de Grupo opina; yo creo que ese sería uno de los argumentos, ¿eh?, que usted podría compartir perfectamente.

Y le voy a decir dos cuestiones ya referentes a... a nuestra provincia, ya que la formación que usted representa tiene ese carácter local. La primera, que la Comarca de El Bierzo es la única institucionalizada en esta Comunidad Autónoma y, por lo tanto, tiene un tratamiento singular y diferente en este texto normativo. Y, en segundo



lugar -como aquí también se ha dicho y también recoge el Estatuto de Autonomía-, se refuerzan expresamente las juntas vecinales, su gestión, su carácter de instituciones básicas y tradicionales de una provincia como la de León.

Y, por lo tanto, pues, señor Valderas, yo sí que le invito a que lea mejor la ley en estos aspectos que yo estoy aquí considerando y que de aquí al Pleno podamos llegar a algún acuerdo. Este Grupo Parlamentario va a rechazar estas enmiendas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, en representación... Renuncia al turno de fijación de posiciones el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, procedemos a la votación de las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso, referidas con anterioridad y de forma agrupada.

¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis... siete, perdón. Bien, quedan rechazadas las enmiendas por diez votos en contra y... y siete abstenciones.

Se mantiene para su debate y votación en Comisión la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular. Les recuerdo que esta enmienda ha sido transaccionada con las Enmiendas números 43 y 44 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

La doy por defendida en los términos en los que ha quedado redactada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra... Renuncia también al turno en contra. [Murmulló]. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias. Me voy a permitir el lujo de utilizar en alguna ocasión un... un turno en contra, ¿no?

Bien, bromas aparte, lógicamente, para hacer constar algo que ya hice constar en las transaccionales, ¿no?: el... la máxima oposición a esta enmienda por parte de Izquierda Unida tiene que ver de nuevo con el tema de la Diputación. Consideramos absolutamente innecesario que la Diputación tenga representante en esa Comisión Provincial de Colaboración, absolutamente innecesario; con representantes de los municipios y de la Junta, totalmente suficiente.

Y, además, hay una contradicción aquí entre la defensa que se hizo en su momento del proyecto de ley, cuando entraba en las Cortes, y las Comisiones Provinciales de Colaboración. Estamos generando un órgano a mayores, si es que se mantienen las Diputaciones. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Quieren utilizar un turno de réplica? No, renuncian al turno de réplica.



Por lo tanto, pasamos a la votación de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista a las Enmiendas número 14 del Grupo Popular y números 43 y 44 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. [Murmulllos]. ¿Perdón? ¿Señor González Suárez? ¿En contra? [Murmulllos]. Un voto en contra. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, quedan aprobada la enmienda votada con dieciséis votos a favor y uno en contra.

Votación Dictamen PL/000017

Votación del proyecto de ley. Votación de los artículos, disposiciones adicionales, derogatoria y finales y el anexo, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Votación de estos artículos, disposiciones y anexos agrupados. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, quedan aprobados artículos y disposiciones y anexo, de forma agrupada, por dieciséis votos a favor y una abstención, ningún voto en contra.

Exposición de motivos, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Votación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, queda aprobada la exposición de motivos con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Título del proyecto de ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Votación del título del proyecto de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, queda aprobado el título del proyecto de ley con diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo martes, día diecisiete de septiembre, a las catorce horas.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].